



**COORDINACIÓN EMPRESARIAL EN
MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS
LABORALES**

Aeropuerto de Barcelona

AENA

Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) es una Entidad Pública Empresarial, dependiente del Ministerio de Fomento, que gestiona los Aeropuertos de interés nacional y los Centros de Control en España.

- 47 Aeropuertos
- 7 Centros de Control
- Más de 11.000 empleados



EL AEROPUERTO DE BARCELONA

El Aeropuerto de Barcelona es un gran centro de trabajo con las dimensiones e instalaciones propias de una ciudad.

- 18.000 Trabajadores
- 4.000 Vehículos
- 350 Empresas
- 30 millones pasajeros/año
- 300.000 Mov. Aeronaves/año



NOTA: Cifras aproximadas en constante evolución

MARCO LEGAL

Aena asume la figura jurídica de **Titular del Centro de Trabajo** en el Aeropuerto de Barcelona.

Por este motivo es de aplicación el artículo 24.2 de la Ley 31/1995 de Prevención de riesgos laborales, así como el capítulo III *“Concurrencia de trabajadores de varias empresas en un centros de trabajo del que un empresario es titular”* del Real Decreto 171/2004.



RESPONSABILIDADES

Como titular del centro de trabajo, Aena tiene las siguientes obligaciones:

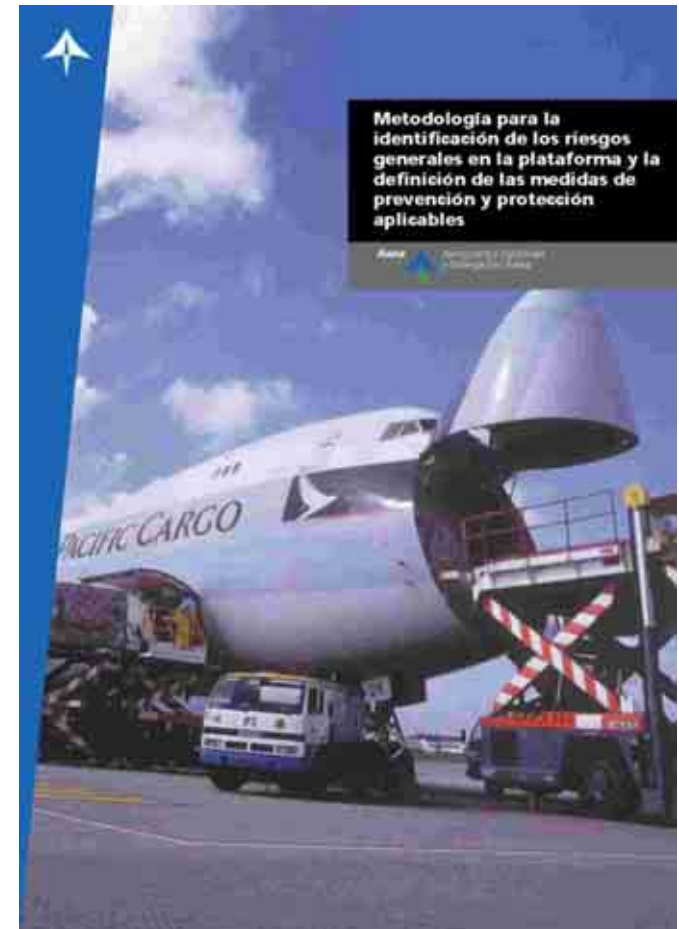
- **Informar** a los otros empresarios concurrentes sobre los riesgos propios del centro de trabajo que puedan afectar a las actividades por ellos desarrolladas, las medidas referidas a la prevención de tales riesgos y las medidas de emergencia que se deben aplicar.
- **Impartir instrucciones** para la prevención de los riesgos existentes en el centro de trabajo que puedan afectar a las empresas concurrentes y sobre las medidas que deben aplicarse cuando se produzca una situación de emergencia.



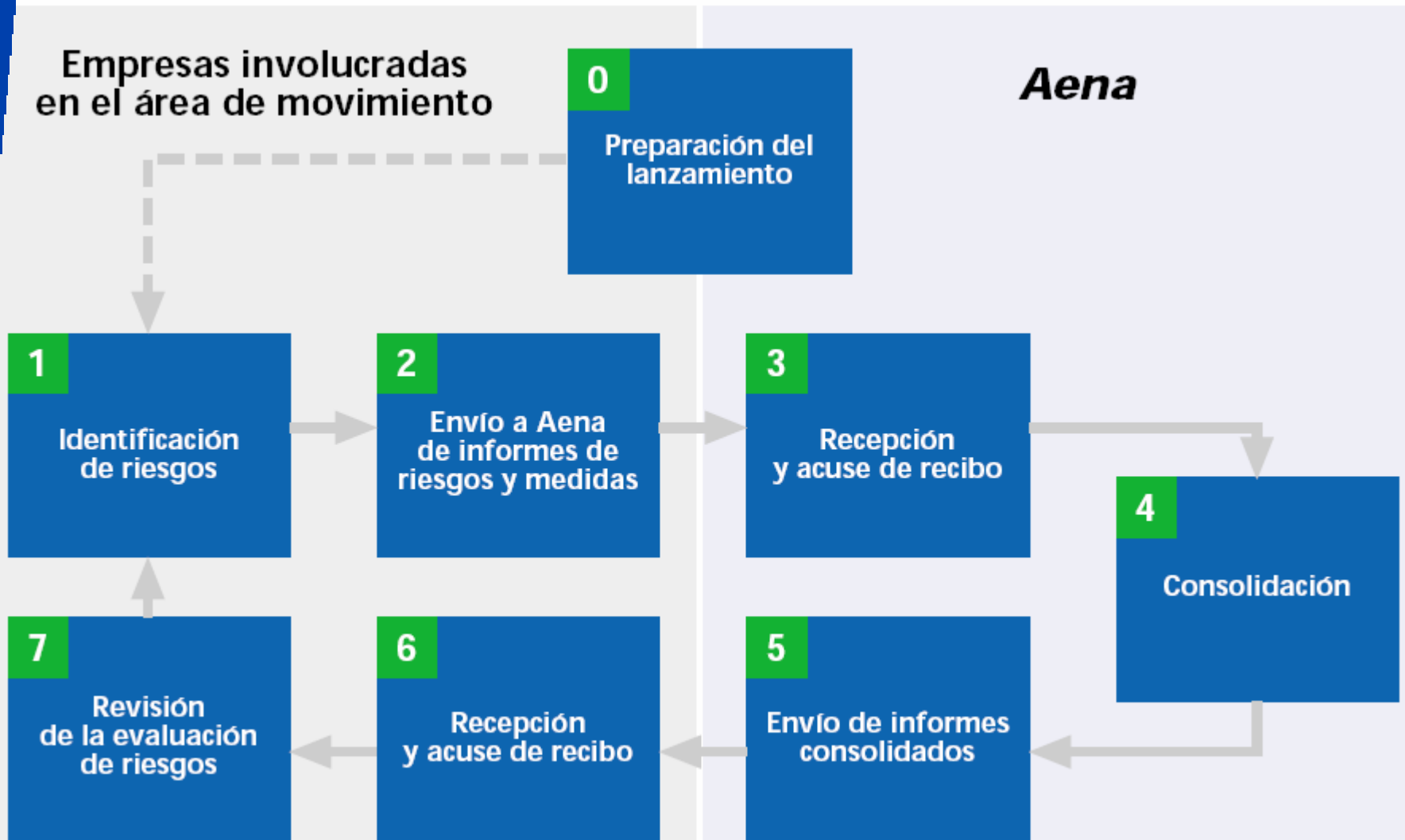
MEDIOS DE COORDINACIÓN

Los medios de coordinación establecidos por Aena en el Aeropuerto de Barcelona, son los siguientes:

- El **intercambio de información** y de comunicaciones entre las empresas concurrentes.
- La celebración de **reuniones periódicas** entre las empresas concurrentes.
- La **impartición de instrucciones**.



METODOLOGÍA INFORMACIÓN



INFORMACIÓN RIESGOS GENERALES



CAMPAÑAS DE CONCIENCIACIÓN

Aena realiza periódicamente campañas de información y concienciación sobre los riesgos propios de las actividades aeroportuarias



REUNIONES PERIODICAS

Se realizan reuniones periódicas entre AENA y las empresas concurrentes en el Aeropuerto.

- Reuniones bilaterales
- Comité de Seguridad en Plataforma
- Comité Seguridad en Pistas
- Comité Operativo
- Comité Local de Seguridad
- Comité Compañías Aéreas Usuarias Aeropuerto (AOC)

En general los comités no son exclusivos de prevención de riesgos laborales y en ellos se pueden tratar diversas materias. Esta situación es coherente con la necesidad de INTEGRAR la prevención en todos los aspectos del funcionamiento del Aeropuerto.

NORMATIVA SEGURIDAD PLATAFORMA

En la **Norma de Seguridad en Plataforma** se imparten las instrucciones que deben seguir las empresas y trabajadores para garantizar la seguridad de las operaciones en la plataforma de estacionamiento de aeronaves.

La Norma de Seguridad en Plataforma es de obligado conocimiento y cumplimiento.

Para conducir vehículos en la plataforma los trabajadores deben obtener el **Permiso de Circulación en Plataforma**, superando un examen previo de conocimientos.



PLANES EMERGENCIA

La información sobre las medidas a aplicar en caso de emergencia se distribuye a las empresas concurrentes a través de folletos de carácter general.

Para aquellos colectivos con responsabilidades concretas se proporciona la información específica adecuada a través de los **Planes de Autoprotección**.



OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

La coordinación empresarial en PRL en las obras se articula de acuerdo al RD 1627/1997 de disposiciones mínimas seguridad y salud en la obras de construcción.

AENA asume la figura de **promotor** de obras.

El documento básico sobre el que se organiza la coordinación es el **Plan de Seguridad y Salud** de la Obra, elaborado por el contratista y aprobado por el **Coordinador de Seguridad y Salud**.



INTEGRACIÓN EN LA EMPRESA

La coordinación empresarial en materia de prevención de riesgos laborales, se integra a todos los niveles de la estructura organizativa de AENA- Aeropuerto de Barcelona.

Algunos ejemplos son:

Operaciones

Lidera las cuestiones relacionadas con la Seguridad en Plataforma y dispone de un Servicio de Inspección en Plataforma encargado de la vigilancia del cumplimiento de la Normativa.

Ingeniería y Mantenimiento:

Lidera las cuestiones relacionadas con la seguridad y salud en las obras y las actividades de mantenimiento.